

La Consejería rectifica

Comedores escolares

En este comienzo de curso, el mantenimiento del servicio público de Comedores Escolares en Andalucía ha implicado un tira y afloja entre la Administración Educativa y Comisiones Obreras en el que, al final, hemos conseguido que las intenciones iniciales de la Consejería deriven hacia resultados diferentes a su apuesta primera por la gestión indirecta (cáterin y esas cuestiones).

Ya durante el curso pasado, a lo largo de las negociaciones y del debate en el seno del Consejo Escolar de Andalucía, insistimos en la necesidad del mantenimiento y ampliación de los Comedores Escolares como un servicio público nítido, apostando por la gestión directa (cocina y comedor propio en los colegios, cocinas matrices cuando existiese reducido número de comensales, precios asequibles, apertura durante toda la semana independientemente del tipo de jornada, etc.) y dimos nuestro voto favorable al Decreto que habría de regularlos en el ámbito de los centros públicos cuando la directora general correspondiente aceptó la recomendaciones de dicho Consejo Escolar que iban por el camino antes indicado.

Pero hete aquí que en la concreción normativa del asunto (Decreto, Orden, Resolución...), según se descendía en categoría legal, se iba abriendo más y más la senda ancha y propicia para la privatización del servicio, para la reducción de sus prestaciones, para su cierre incluso en un buen número de centros: inflexibilidad en el número mínimo de comensales, apertura sólo algunos días de la semana, incremento desorbitado de los precios, compensaciones económicas ridículas por la atención del servicio, etc., etc.; con las consecuencias sociales y laborales que ello podía acarrear.

Hubo que ponerse a la labor: denuncia en los medios de comunicación, presión en las Delegaciones Provinciales y, por último, negociación directa con el Consejero de Educación con el objetivo único de que ejerciese su autoridad para arreglar el desaguisado. Lo que, en principio, no podía hacerse de otra forma que anulando la Resolución última y dictando una nueva que sentase otros principios y otras finalidades.

No obstante, habiendo logrado convencerlo del fondo de la cuestión (rectificación de determinados criterios e instrucciones) la forma (la anulación de la normativa) se le resistía. No debe olvidarse, en primer lugar, que la reciente firma del Acuerdo de Bases hacia un Pacto por la Educación le había supuesto desdecirse tajantemente de cuando había impuesto el curso anterior y previsto para este en el tema de jornada en Secundaria (traducido lo cual al lenguaje llano quiere decir que se había quedado al respecto con los bajos desguarnecidos y no le parecía oportuno perseverar en la misma ignominia). En segundo lugar, la propia rectificación normativa hubiese dejado igualmente en una posición poco venturosa a la Directora General que entendía del tema, la cual había venido a manifestar que, de procederse en tales términos, prefería entregar los arreos e irse a tomar otros aires.

Visto lo cual, acabó procediéndose según propuesta nuestra: que desde las Delegaciones Provinciales se aplicase la máxima flexibilidad en la aplicación de la Resolución mencionada de modo que se asegurase el servicio de comedores en los términos consensuados. Casi ni

hay que decir que a los respectivos Delegados y Delegadas Provinciales, llamados a capítulo inmediatamente, se les resistía que cayese en sus manos la piedra ardiendo, como así ha acabado siendo. Aunque la verdad es que hay que reconocer que han terminado aceptando esa responsabilidad: se han abierto nuevos plazos de inscripción, con precios más bajos (procediéndose a alardes imaginativos de carácter contable), se ha flexibilizado la exigencia de mínimo de comensales, se ha mantenido en definitiva el funcionamiento de un buen número de comedores amenazados de cierre.

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía confiamos en que en el inminente proceso de negociaciones abierto con el Acuerdo de Bases está el marco adecuado en el que encuadrar la solución definitiva que asegure un servicio público de comedores escolares que conlleve garantías de calidad y del mantenimiento e incremento del empleo. Asimismo, insistimos en que su presencia en los centros debe mantenerse mediante el impulso y la conciencia de su importancia bien asentada en los diversos colectivos de cada comunidad escolar, incluido especialmente el propio profesorado, que ha de ver en él un elemento de calidad más, un componente cualitativo de la oferta educativa de su centro. Entenderlo de otra forma podría ser sencillamente arrojar piedras en el propio tejado.